



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso,
la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la
Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 8 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 368

Prof. GABRIELA M. PASTARRO HEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-168-25 Registro de la
Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. de Ext. y V.T. Facultad de Hum. y Cs. Sc. - UNaM.
S/Rectificación de la Resolución M.E.C.y T. N° 249-2025; y

CONSIDERANDO:

Prof. Néliida Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 249/25, Registro del Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, se Reconoció que el "Taller: Abordaje Integral
de la Pérdida y el Duelo en el Ámbito Escolar", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13
y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua
aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia
de Misiones, sin la intervención de este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue
aprobado por Resolución N° 099/2025 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanida-
des y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;

QUE, por el presente expediente, la Lic. Néliida Graciela
González, Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias So-
ciales de la Universidad Nacional de Misiones solicita la rectificación de la Resolución supra mencionada, res-
pecto del Anexo I, punto e) Carga horaria de la Capacitación y punto h) Cronograma de desarrollo de la Pro-
puesta, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

LIC. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Mi-
nisterio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha
27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tec-
nología y N° 1190/25 Registro del Consejo General de Educación, se crea el Sistema de Registro y Codificación
(SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación,
destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones,
especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones;
como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado
(C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas forma-
tivas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo
las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la For-
mación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cum-
plimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8 la Dirección de Desarrollo Profesional
Docente y Currículum, informa que no tiene objeciones en relación a rectificar la Resolución N° 249/25 Reg.
MECyT en su Artículo 1° por lo cual se sugiere, salvo mejor opinión, Modificar el Anexo I el cual debe decir:
Inciso e) Carga horaria de la Capacitación: 14 horas reloj, Inciso h) Cronograma de desarrollo de la Propuesta:
Días 21 de agosto, 28 de agosto, 04 de septiembre y 18 de septiembre del año 2025 en el horario de 14:00 a
17:30 horas;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 12 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este
Ministerio, según Dictamen N° 392/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde, el
fallo del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad

ES FOTOCOPIA FIEL
G. P. ROSA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

368

- 8 AGO 2025


Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

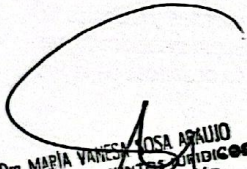
POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**


Prof. Myriam Graciela Novira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

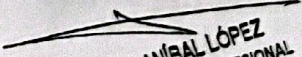
ARTÍCULO 1º.- RECTIFÍCASE, el Artículo 1º de la Resolución N° 249/25, de fecha 09 de Junio de 2025, Registro del MECyT, el cual quedara redactado de la siguiente forma: **"ARTÍCULO 1º.-** ESTABLÉCESE que el "Taller: Abordaje Integral de la Pérdida y el Duelo en el Ámbito Escolar", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 099/2025 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución". -

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dra. MARÍA VANESA LORA AGUADO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones




LIC. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOLIO COPIA FIEL


C. P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- 8 AGO 2025

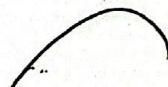
368

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

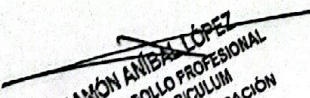

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

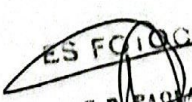

Prof. Mylen Graciela Revira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. MARÍA VANESA SOSVILLA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones




Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


C. P. PADUA SANABRIA
A/C. DE FIRMAMENTO DE PACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: "Taller: Abordaje Integral de la Pérdida y el Duelo en el Ámbito Escolar". -
- c) Formato de la capacitación: Taller. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de la Escuela N° 622 - Raúl Salustiano Nosiglia de Apóstoles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 14 horas reloj -
- f) Localización de la propuesta: Apóstoles. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Días 21 de agosto, 28 de agosto, 04 de septiembre y 18 de septiembre del año 2025 en el horario de 14:00 a 17:30 horas. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 100 Docentes. -
- k) Disertantes: César Iván Bondar; Aguirre Ramón Gabriel; Neustad Claudia Inés. -